



ANUNCIO

SANTIAGO ELIAS MARTIN FRANCISCO, Secretario Acctal del Excmo. Cabildo Insular de la Gomera, CERTIFICA: Que mediante Decreto dictado por la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos, el día 16 de julio de 2013, se resolvió:=====

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas derivadas de la convocatoria publicada en el BOP nº 66 de 17/05/2013, para la *creación de listas de reserva con la finalidad de efectuar contrataciones laborales de carácter temporal, para los Centros Sociosanitarios Insulares, en la categoría de Auxiliar Técnico Educativo*, cuyas bases específicas resultaron aprobadas por Decreto de la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos de 08/05/2013 y publicadas en el Tablón de Anuncios y web de la Corporación ----- las cuales traen causa de las bases generales aprobadas el 16/03/2012, por decreto nº 1072, hechas públicas en el B.O.P. nº 73 de 04/06/2012 -----.

ADMITIDOS

Apellidos	Nombre	DNI/Pasaporte
ACOSTA ROBAYNA	CRISTINA BEATRIZ	43812534H
BÁEZ DORTA	VANESA LUCÍA	78566522V
CHINEA CHINEA	ALEJANDRA	45728458L
CURBELO SANZ	COROMOTO	78693458Q
DARIAS GONZÁLEZ	VICTOR	43830888H
DORTA NÚÑEZ	LUIS JESÚS	78724082G
ESCUELA DAMAS	NURIA ESTHER	43828286S
GARCÍA TRUJILLO	JULIA MARÍA	43818126K
GONZÁLEZ LÓPEZ	FRANCISCO JAVIER	54058420W
LEÓN COELLO	MARÍA DOLORES	78675835B
NEGRÍN DARIAS	FÁTIMA	43828259B
NEGRÍN RODRÍGUEZ	ARIANNA MARÍA	43829449M
NIEBLA PADRÓN	INMACULADA	78603225N
NODA FELIPE	FLORA MARÍA	43789990Z
PADILLA HERRERA	RITA SOFÍA	43829967V
PADRÓN ANTÓN	YAIZA	54048172N
PADRÓN NAVARRO	JOSÉ ANTONIO	43828950N
PROL OTERO	MIRIAN	76814248K
RAMOS MENDOZA	AARÓN	78852278K
SANTANA TEJERA	YLENIA	45759460R
SUÁREZ VENTURA	MÓNICA ESTHER	78673611H
SUÁREZ VERA	JACQUELINE CORAL	44707508Q
TOLEDO ACOSTA	EDUARDO JOSÉ	42182015S
TRUJILLO RAMOS	RAQUEL	79063872S

EXCLUIDOS

Apellidos	Nombre	DNI/ Pasaporte	Motivo
ACOSTA ALONSO	RUBÉN	78728004Q	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma.
ALCÓN BENCOMO	MIGUEL	78674934F	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma.
CLEMENTE MORALES	LEOGRACIA	43828387R	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma.
FRANCISCO HERNÁNDEZ	ELENA	42193758M	Aporta documento de identificación fuera de vigor.
GONZÁLEZ VERA	ANHARA	78566819S	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de



			la misma.
HERNÁNDEZ ROMERO	MARÍA BEGOÑA	78710257W	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma. Aporta la titulación exigida en la convocatoria, carente de compulsua.
HERRERA REYES	VIRGINIA ISABEL	43828477E	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma.
LLORENTE ORTIZ	SONIA	47283240R	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma.
MORA DÍAZ	SILVANA MARÍA	78402050H	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma.
MORALES RAMIS	CARMELO GENARO	78398644Q	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma.
MORANO GONZÁLEZ	MARÍA DEL CARMEN	43618408N	Aporta documento de identificación sin compulsua. Aporta la titulación exigida en la convocatoria, carente de compulsua.
PULIDO CAMACHO	ELISABET MARÍA	42179663D	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma.
RAMOS GARCÍA	IDAIRA MARÍA	54060161H	Aporta la titulación exigida en la convocatoria, carente de compulsua.
ROBAYNA PERDOMO	MIGUEL ÁNGEL	78529126L	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma.
RODRÍGUEZ FALCÓN	JOSÉ DAVID	42192383X	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma.

Segundo: Designar como miembros del Tribunal Calificador de la categoría de Auxiliar Técnico Educativo a los siguientes:

Presidente:

Titular.- D. Santiago Elías Martín Francisco.

Suplente.- D. Serafin Suárez Peña.

Vocales:

1º.- Titular.- Dña. María Concepción Vera Armas.

Suplente.- Dña. María Ángeles Castilla Padilla.

2º.- Titular.- Dña. Eva Delgado Rivera.

Suplente.- Dña. María Ángeles Herrera Negrín.

3º.- Titular.- Dña. María del Carmen Olmos Plaza.

Suplente.- Dña. Sagrario García-Ochoa Roldán.

4º.- Titular.- D. José Luis Fernández Casado.(**Secretario**)

Suplente.- D. Antonio J. Padrón Jeréz.



Los interesados podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurran en los miembros del Tribunal alguna de las causas previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP-PAC.

Tercero: Convocar al Tribunal para su constitución y posterior actuación, para el día **cinco de agosto de 2013 a las 10:00 horas**, en la sede de esta Administración Insular, sita en C/ Profesor Armas Fernández, nº 2 de San Sebastián de La Gomera.

Cuarto: Convocar a los aspirantes, en llamamiento único y provistos del D.N.I, al objeto de la realización del ejercicio de la fase de oposición, a las **10:30 horas** del día **cinco de agosto de 2013**, en la Sala de Reuniones sita en la tercera planta de este Cabildo Insular.

Quinto: Proceder a evacuar el trámite de publicidad en la forma establecida en las bases que rigen la convocatoria.

Contra este acto cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses; significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no podrá hacerse uso del contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el primero o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

De conformidad con dicha resolución y a la vista de la publicación en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 66 de 17/05/2013, para la creación de listas de reserva con la finalidad de efectuar contrataciones laborales de carácter temporal, para los Centros Sociosanitarios Insulares, en la categoría de **Auxiliar Técnico Educativo**, se hace público el presente certificado, que consta de tres páginas para general conocimiento. En San Sebastián de la Gomera, siendo el día dieciséis de julio de dos mil trece.

EL SECRETARIO ACCTAL.

D. Santiago E. Martín Francisco.